



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 1247/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de F. Faiges S.L., contra la empresa García de Blas Marcos García, sobre seguridad social, se ha dictado sentencia nº 403/2019, cuyo Fallo se adjunta:

Desestimando la demanda intrpuesta por F. Faiges S.L., contra INSS, TGSS y García de Blas Marcos García, debo confirmar y confirmo la resolución del INSS de 26 de junio de 2018.

Y para que sirva de notificación en legal forma a García de Blas Marcos García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 28 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-583